



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente
Plaza del Arco, 1
30400 – Caravaca de la Cruz (Murcia)
Tl. 968 702000 – Fax. 968 702767
e-mail: urbanismo@caravacadelacruz.es

S/art. 95, 101.4 y 104
**Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación
Territorial y Urbanística de la Región de Murcia**
(Autorización Excepcional por Interés Público)

SOLICITUD

A DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o Razón Social:			N.I.F. Nº:
Domicilio (calle o plaza y número):			C.P.
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	Fax:
Representante:			N.I.F. Nº
Dirección del Representante:	Municipio:	Provincia:	C.P.

B EXPONE:	
QUE ES PROPIETARIO DE:	
<input type="checkbox"/> UNA FINCA AGRICOLA	<input type="checkbox"/> SUELO URBANIZABLE
<input type="checkbox"/> UNA EDIFICACION EXISTENTE	<input type="checkbox"/> SUELO NO URBANIZABLE
SITUADA EN	
USO ACTUAL	
USO PREVISTO	
Y A JUICIO DEL QUE SUSCRIBE, HA DE EMPLAZARSE EN MEDIO RURAL, SIENDO DE INTERÉS PÚBLICO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN DOCUMENTO ADJUNTO	

C SOLICITA:
La tramitación del oportuno expediente, de conformidad con lo establecido en los art. 95, 101.4 y 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y vigente Planeamiento, ante el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, para la obtención de la AUTORIZACION PREVIA a la presentación del correspondiente proyecto de edificación/actividad.

D DOCUMENTOS A APORTAR: (Por duplicado ejemplar + copia digital y firmados por la propiedad)
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de tasas municipales.
<input type="checkbox"/> Justificación del Interés Público.
<input type="checkbox"/> Situación de la finca, referido al vigente Planeamiento.
<input type="checkbox"/> Plano Topográfico, escala mínima 1/5.000, en el que se expresen los siguientes términos. a) Situación de la finca con precisión. b) Extensión/superficie de la finca. c) Todas las edificaciones y/o instalaciones (especificando usos), vallados, cerramientos, etc., que se circunscriban en un radio de 100 metros, con centro en el punto donde se pretende edificar, indicando la distancia entre aquella y ésta.
<input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento, a escala adecuada, en el que se especifique la ocupación de la edificación que se pretende proyectar, indicando la distancia que guarda a linderos.
<input type="checkbox"/> Planos de planta y sección (sólo envolventes) de la edificación pretendida, a escala mínima 1/100, donde se especifiquen los siguientes términos: a) Altura máxima. b) Superficie construida y ocupada. c) Programa de usos. d) Presupuesto de Ejecución Material
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la escritura de la finca.
<input type="checkbox"/> Nota Simple del Registro Actualizada.
<input type="checkbox"/> En el caso de que la actuación pretendida se ubique a una distancia igual o menor de 100 metros de cualquier cauce de aguas (ríos, ramblas, etc.), dependiente de la Confederación Hidrográfica del Segura, deberá aportarse plano acotado que incluya la construcción prevista y los márgenes del cauce, con un perfil transversal por el punto de emplazamiento de la construcción más próximo al mismo, en el que queden reflejadas las posibles zonas exentas de edificios.

Caravaca de la Cruz, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz